



## Acta No. 27

### TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 17 de octubre del 2018, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Autorización para la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Dirección Distrital de Salud 17D12, para la realización de actividades conjuntas de promoción y prevención de salud.

5.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

**El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

- . Concejala Maira Aguilar, presente;
- . Concejal Jhoon Correa, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- . Concejal Armando Mena, presente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

**El Señor Alcalde:** señores Concejales, señora Concejala, estimados Directores, señores miembros de la Dirección Distrital del Salud, compañeros Policías Municipales y señores agentes de la Policía Nacional, muy buenas tardes, cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el COOTAD, se ha convocado a la presente sesión ordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados; como siempre solicitando que la intervenciones sean con el respeto que todos nos merecemos, con estas palabras dejar instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día;

**Secretario General: TERCER PUNTO.-** 3.- Aprobación del Orden del Día.

**El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes señores Concejales el orden del día planteado, si existe algún cambio o si se requiere que se incremente algún punto, que no necesite de informes técnicos y legales, para que sea propuesto o si no pues para someter a votación de acuerdo al orden del día planteado; al no existir ninguna observación Señor Secretario someta a votación el orden del día planteado;

**El Secretario General:** se procede a tomar votación:

- . Concejala Maira Aguilar, **a favor**;
- . Concejal Jhoon Correa, **a favor**;
- . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;
- . Concejal Javier Jaramillo, **a favor**;
- . Concejal Armando Mena, **a favor**;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;

Se contabilizan seis (6) votos a favor; por tanto señor Alcalde, queda aprobado el orden del día planteado;



1 **RESOLUCIÓN NRO. 089-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**  
3 **DÍA PLANTEADO.**

4 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

5 **Secretario General: CUARTO PUNTO.-** 4.- Autorización para la suscripción del Acuerdo de Cooperación  
6 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la Dirección Distrital  
7 de Salud 17D12, para la realización de actividades conjuntas de promoción y prevención de salud.

8 **El Señor Alcalde:** se había mantenido una reunión con el nuevo Director Distrital de Salud, donde han  
9 planteado ciertos puntos que deberíamos trabajar conjuntamente, las dos instituciones, basados en lo que  
10 establece el COOTAD sobre la posibilidad de firmar un convenio, se pueda respaldar las actividades,  
11 poniendo algunos contingentes el Gobierno Municipal para que se facilite el trabajo de la Dirección Distrital  
12 de Salud, en este caso el proyecto que tiene ahora del "Medico del Barrio", que fue socializado aquí en la  
13 sala del Municipio a alguno dirigentes, se los invitó a todos, pero no todos pudieron estar, lo importante es  
14 que este servicio llegue a todos los recintos, nos había hecho la explicación el Director Distrital y los  
15 Técnicos y por eso también habíamos pedido que se reúnan nuestro Síndicos, tanto el Síndico del GAD  
16 Municipal como el Síndico de la Dirección Distrital de Salud, donde se planteó la posibilidad de firmar un  
17 convenio; esto lo habíamos planteado antes también, con el anterior Director Distrital, nunca se llegó a  
18 estos acuerdos; pero ahora gracias a esa apertura que ha tenido el nuevo Director Distrital pues, se ha  
19 logrado plantear este convenio, el cual ha sido enviado a la Comisión de Legislación, para que luego sea  
20 analizado y sea autorizado por el Concejo para la firma de este convenio y así podamos cooperar  
21 mutuamente, tanto la Dirección Distrital como el Gobierno Municipal; está a consideración de Ustedes este  
22 convenio, tienen la palabra;

23 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo a todos los  
24 presentes manifiesta: si señor Alcalde, la comisión había revisado en días anteriores la intención de la  
25 firma de este acuerdo, de este convenio, lo que habíamos conversado dentro de la sesión y como  
26 Presidente de la comisión convocamos, hubo apertura total por parte de los compañeros miembros de la  
27 comisión para que se lleve a cabo la firma de este convenio, que por parte del municipio no es otra cosa  
28 que facilitar el traslado, el transporte para las personas que van hacer su labor dentro de la jurisdicción  
29 cantonal; creemos que es fundamental el trabajo conjunto entre las instituciones del Estado y como  
30 Gobierno Municipal y como Concejales apoyar para que nuestra gente de los diferentes recintos y barrios,  
31 sea atendida de la mejor manera; sabemos que así mismo el Distrito de Salud hace sus mejores esfuerzos,  
32 pero nunca los recursos serán los suficientes, si carecemos de traslado, carecemos de transporte para  
33 poder movilizarnos, eso conlleva a que podamos unificar esfuerzos para dar una mejor atención a la  
34 ciudadanía; en ese sentido señor Alcalde, la comisión ha emitido informe favorable, en días anteriores el  
35 señor Secretario General me había llevado el informe, lo que no habíamos acordado con los miembros de  
36 la comisión, que es la compañera Maira Aguilar y el Concejal Javier Jaramillo, y no se debería alterar la  
37 documentación, se debería dejar tal y como trata la comisión, habíamos dicho que se conforme una  
38 comisión, la cual estaría integrada por un Concejal o Concejala, un funcionario del área de Responsabilidad  
39 Social y uno de Dirección Administrativa, la finalidad de esto no es que se entorpezca, porque realmente  
40 cuando hay mucha gente detrás de esto, más bien se tiende a entorpecer, más bien la situación era de  
41 que ese Concejal o Concejal este siempre pendiente de que se cumpla con el objetivo trazado; sin  
42 embargo, acá vemos que dentro del informe, que obviamente lo firme, pero ese rato le hice notar al señor  
43 Secretario que no estaba de acuerdo, que se había cambiado la forma en la que quedamos como comisión,  
44 no se debe cambiar eso, debe quedar tal y cual está, si se quiere plantear un cambio lo podemos hacer  
45 aquí, porque no es la última palabra que tampoco tiene la comisión, lo podemos hacer acá; entonces, en  
46 ese sentido, señor Alcalde quiero mocionar para que se apruebe, se le autorice para la firma de esta  
47 suscripción de convenio, de este acuerdo con el Distrito de Salud 17D12, de nuestra jurisdicción cantonal;

48 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada, la moción cuenta con respaldo?; el Concejal Javier  
49 Jaramillo respalda la moción o pide palabra?, respalda y pide la palabra;

50 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a todos los  
51 presentes manifiesta: si como se lo ha mencionado existe la justificación legal, como un deber primordial  
52 del Estado, pues el garantizar el derecho a la salud, existen los principios por los cuales se puede realizar  
53 mediante la coordinación y corresponsabilidad. y, las funciones que se otorga también al Concejo bajo la  
54 atribución del Alcalde, autorizar la suscripción de este convenio; si bueno la comisión se emitió una  
55 recomendación, en este caso era en clausula tercera, en las obligaciones de las partes, del GAD Municipal,  
56 que se conforme una comisión especial integrada por un Concejal o Concejal presidente de la Comisión



1 Permanente de Igualdad y Genero, quien la presidirá y los Directores de Responsabilidad Social, Cultura  
2 y Comunicación y Director Administrativo; si quisiera ahí adherir algo a este literal, en la cual pues, en este  
3 numeral pues, o en esta cláusula, la comisión hablaba básicamente de planificar y coordinar lo que es el  
4 transporte, pero también establecer ahí y demás obligaciones establecidas en esta cláusula, porque me  
5 parece que estaban cuatro o cinco obligaciones más; con esa recomendación por apoyar la moción y con  
6 el fin de garantizar un derecho que es la salud a la población y que mejor que se lo haga en base a la  
7 coordinación de acciones, la corresponsabilidad en beneficio de la población;

8 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a todos los  
9 presentes manifiesta: como parte de la Comisión de Fiscalización, la cual es presidida por el compañero  
10 Jhoon Correa y también la integra el compañero Javier Jaramillo, como ya lo indicó pues, nuestra  
11 obligación es revisar la información que nos llega a nuestro conocimiento, en este caso de la comisión  
12 para poder emitir un informe favorable o desfavorable; de esta manera, al haber considerado este un  
13 documento o un acuerdo, un convenio más de los que en sesiones anteriores tratadas hemos aprobado,  
14 no solo como comisión, sino también como Concejo, hemos visto que tiene el único objetivo de beneficiar  
15 a nuestra gente, que es a la comunidad tanto del sector urbano, como del sector rural; si bien es cierto  
16 estos acuerdo o convenios se los logra solo con la suma de voluntades, en esta ocasión entre el Distrito  
17 de Salud y el Gobierno Municipal, considerándose que es el Concejo quien autoriza al Alcalde la firma de  
18 convenios para poderse llevar adelante; por lo tanto, hemos dado nuestro informe favorable, haciendo  
19 algunas recomendaciones, realmente estamos concluyendo un periodo, o casi concluyendo un periodo  
20 podríamos decirlo, y es el primer convenio que se va a firmar con el Distrito de Salud, no me consta que  
21 pues, quizás, en otras ocasión la intensión de las anteriores autoridades de la institución del Distrito de  
22 Salud para no hacerse estos, tratarse estos temas tan fundamentales y que lo único que hacen es  
23 ayudarnos a todos, ya que pues las instituciones públicas, muchas de ellas lo único que necesitan es  
24 articular para que los planteamientos, los planes o programas se desarrollen con éxito, ya que en el caso  
25 de la Dirección Distrital de Salud, de lo que siempre padece es el tema del transporte y es en lo que se  
26 centra un poco más en el convenio y en otros temas que se pretende desarrollar, como gestiones  
27 necesarias para la certificación como aporte del municipio sería este, municipios saludables, facilitar las  
28 reuniones de trabajo con actores sociales, apoyar con transporte, bueno eso sería como parte del Gobierno  
29 Municipal y de ahí pues el Distrito con su personal capacitado, y trabajarlo de la manera articulada  
30 diríamos; entonces, compañeros Concejales, creo que el Concejal Correa ha manifestado de que se  
31 apruebe, mocionó que se apruebe con la observación que habíamos realizado en la comisión, más si un  
32 poquito aclarar el tema que dice el compañero Jhoon Correa de que se alteran los documentos, yo no le  
33 consideraría alterar, porque en momento de que uno se hace una sesión y hay un informe para firmarlo  
34 pues, vemos si alguna cosa no coincide con lo que hemos acordado, hemos indicado dentro de la sesión,  
35 nosotros tenemos la potestad para decir no estoy de acuerdo, no se habló de esto y hacer también otra  
36 posición; sin embargo, la único objetivo por el que se pretende, con la observación que se plantea de la  
37 comisión, es que se hagan las cosas cumpliendo, que se vaya cumpliendo y no quede como letra muerta,  
38 que sucede en otras ocasiones, que se firman los convenios y se van quedando ahí; entonces, estaría de  
39 acuerdo para respaldar la moción que hace el compañero Jhoon Correa, siempre y cuando se tome en  
40 cuenta lo recomendado por el compañero Concejal Javier Jaramillo, que hizo un alcance que no está  
41 dentro del informe de legislación;

42 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a todos los  
43 presentes manifiesta: nos han hecho llegar la documentación en la cual tenemos que autorizarle al Alcalde  
44 para que realice la suscripción de este acuerdo de cooperación entre el Gobierno Municipal y el Distrito de  
45 Salud 17D12, cuando son proyectos que se encaminan en beneficio de la ciudadanía y en este caso de  
46 los más necesitados de Pedro Vicente Maldonado, porque este convenio lo que refleja es el apoyo a ellos,  
47 al sector rural de Pedro Vicente Maldonado, que no pueden de alguna forma ágil y veraz, quizás ser  
48 atendidos o puedan trasladarse a los centros de salud de Pedro Vicente Maldonado; dentro de esto el Art.  
49 219 del COOTAD, textualmente dice: "Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección  
50 ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.", cuando los recursos  
51 estén destinados para educación y salud se deberá cumplir con los requisitos determinados por la  
52 Constitución y la Ley; el Síndico en su análisis textualmente expresa lo siguiente: "Es menester tomar en  
53 cuenta que el COOTAD señala que los recursos destinados a salud, serán considerados gastos de  
54 inversión. Cuando los recursos estén destinados para salud se deberá cumplir con los requisitos  
55 determinados por la Constitución y la Ley.", de aquí debemos considerar lo determinado en el Art. 60 del  
56 COOTAD que especifica en el literal n), como atribución del Alcalde la suscripción de instrumentos que



1 comprometan el patrimonio institucional al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal requerirán la  
2 autorización de Concejo, por eso estamos aquí, para dar viabilidad a este proyecto y a este convenio para  
3 que se firme, así lo hemos venido haciendo en el transcurso de todo este tiempo y de toda esta  
4 administración, Usted señor Alcalde en una intervención en el Coliseo Sigchos dice: "he tenido y todo lo  
5 he realizado en convenios", así nombro convenio con el 911, con la Cruz Roja, con el SRI, con ANJUPRE,  
6 el GAD de la Provincia de Pichincha, con la Vice prefectura de la Provincia de Pichincha SOS Mujeres,  
7 con la Universidad Católica, con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro  
8 Vicente Maldonado, con la parroquia de Pacto, con la Secretaria de Tierras, con la Universidad Central del  
9 Ecuador, con el Centro Artesanal del Noroccidente de Pichincha, con el Ministerio de Telecomunicaciones  
10 y con el Ministerio del Interior; a todos eso proyectos le hemos autorizado como órgano legislativo, con  
11 decisión unánime para que se firme estos convenios, no nos hemos opuesto, siempre lo hemos hecho,  
12 pero sin embargo, escuchen:(En este punto el Concejal Armando Mena reproduce desde su teléfono móvil  
13 un audio, el cual resulta inaudible);  
14 **El Señor Alcalde:** que tiene que ver eso con el punto que estamos tratando;  
15 **El Concejal Armando Mena:** es que no deja escuchar, deje escuchar, pero no deja escuchar;  
16 **El Señor Alcalde:** remítase a la autorización del convenio, si quiere Usted autorizar, o si no me da lo  
17 mismo;  
18 **El Concejal Armando Mena:** lo que Usted nos ha pasado aquí, siempre hemos estado de acuerdo con  
19 estos proyectos, pero que pasa;  
20 **El Señor Alcalde:** han aprobado los presupuestos?;  
21 **El Concejal Armando Mena:** hemos aprobado los presupuestos;  
22 **El Señor Alcalde:** no han aprobado los presupuestos;  
23 **El Concejal Armando Mena:** nosotros no hemos aprobado, porque se debe aprobar por programas, pero  
24 nosotros hemos estado aquí;  
25 **El Señor Alcalde:** bueno, yo le digo nomas, no este refiriéndose a cosas que no están en el orden del día  
26 y ya;  
27 **El Concejal Armando Mena:** ósea aquí no podemos decir amenazas;  
28 **El Señor Alcalde:** yo no amenazo, yo cumplo lo que digo, yo no amenazo a nadie;  
29 **El Concejal Armando Mena:** nosotros también somos así, nosotros venimos aquí a legislar, a hacer estas  
30 cosas; y este proyecto, esta autorización que vamos a autorizar; pero sin embargo, anda diciendo que  
31 nosotros no queremos, sin embargo nos dijo que somos;  
32 **El Señor Alcalde:** entonces dedíquese al punto, aquí con presupuestos, dígame que presupuesto ha  
33 aprobado?;  
34 **El Concejal Armando Mena:** todos los presupuesto hemos aprobado, pero solamente, no hemos  
35 aprobado porque no hemos estado de acuerdo con algunas programaciones, pero cuando hemos hecho  
36 las reformas hemos aprobado, nosotros no hemos querido aprobar los presupuestos, porque no hemos  
37 querido aprobar las fiestas, estos valores y lo demás hemos aprobado; bueno nunca nos vamos a oponer  
38 a estos acuerdos, a estos convenios y más que todo si es de salud, pues aquí estamos listos, den ese  
39 comunicado señores delegados del Ministerio de Salud, como Concejales estamos abiertos al apoyo de  
40 todos estos convenios; por lo tanto, para se autorice al Alcalde y firme este convenio, hasta aquí mi  
41 intervención;  
42 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a todos los  
43 presentes manifiesta: primero pues agradecerle a la buena intención, encabezado por director que es el  
44 licenciado Néstor Castañeda y a todo su equipo de trabajo, por haber tenido esa intención de mucho  
45 interés importante para el cantón, para que se pueda llevar esta autorización para suscribir este convenio,  
46 yo creo que cumpliendo con lo que dice la Constitución, cumpliendo con lo que dice el COOTAD, son  
47 deberes y obligaciones de poder trabajar en conjunto y de esa manera atender a todo el sector que  
48 realmente lo necesita todo el cantón y creo de lo que se ha podido observar en las obligaciones se va a  
49 trabajar en algunas áreas que van hacer de un gran beneficio para nuestra sociedad que está ubicada  
50 sobre todo en el sector rural, ya se ha mencionado y hemos comentado también en las mesas de trabajo,  
51 que realmente ellos no tienen la accesibilidad de una manera oportuna, pronta y poder alcanzar el objetivo  
52 que es tener una salud sana y en buenas condiciones, hacerlo esto va a facilitar muchísimo para este  
53 sector; lo único, quisiera, no sé si dentro de este convenio se pueda incorporar también otro ítem que sería  
54 la campaña de sensibilización, es decir, para que nuestros ciudadanos puedan también ser partes actores  
55 y principales en tratar de proteger su salud y la salud de los demás, porque lo que puedo yo observar, aquí  
56 se está hablando solamente lo que es vacunaciones, programas de capacidades, estrategias, del médico



## Acta No. 27

1 del barrio, brigadas médicas odontológicas, obstétricas y las actividades enmarcadas dentro del modelo  
2 en el tema de lo que es salud por un lado y por otro lado, nos está hablando del tema de fumigación para  
3 controlar y eliminar lo es la presencia de estos mosquitos, lo que con el Dengue, lo que es el Aedes Aegypti  
4 y básicamente sería eso; yo creo que si es importante trabajar en ese tema de campañas, porque eso si  
5 nos va ayudar mucho a nuestros ciudadanos, que ayuden a controlar y de esa forma también evitar un  
6 poco lo que es la propagación de todos estos mosquitos o enfermedades se podría decir y con ello  
7 podríamos hacer un gran trabajo entre los tres entes, en este caso la comunidad y las dos instituciones  
8 públicas; y creo que es importante las recomendaciones que han hecho los compañeros, creo que mientras  
9 este por el bien, que sea por el beneficio, lo que abunda como siempre he dicho, no hace daño, es  
10 importante que el Concejo Municipal, pues ya se lo ha mencionado, siempre está empeñado y encantado  
11 de que se lo ha hecho y se lo ha demostrado, apoyar porque esto no termina en nuestra manos, sino que  
12 termina en un beneficio amplio y de alguna manera saludable en este caso, pues en la sociedad de Pedro  
13 Vicente Maldonado; solamente esperar pues de que se cumplan estos propósitos y de esa manera Pedro  
14 Vicente Maldonado quede agradecido por ese trabajo que lo harían Ustedes y esperando de que se lo  
15 haga de la mejor manera y obviamente estaremos nosotros como Concejo, como Concejales pendientes  
16 de que se lleve a cabo y se cumpla como se ha acordado, de acuerdo a este borrador de convenio y con  
17 ellos pues repito la salud esté garantizada en nuestro ciudadanos; entonces yo con ellos tratar de  
18 aprovechar para poder respaldar y apoyar, y, con ellos pues se dé por terminado esto, y ojala en los  
19 próximos días se dé inicio a este trabajo, muchas gracias;

20 **El Señor Alcalde:** en el tema de lo que menciona el Concejal Gaibor, relacionado a la campaña de  
21 sensibilización, no sé si eso consideraron Ustedes como Síndicos, creo que está en las campañas;

22 **El Asesor Jurídico de la Dirección Distrital de Salud 17D12:** Señor Alcalde, Señores Concejales, si  
23 justamente dentro del acuerdo consta realizar campañas de Edu-comunicación en Salud, esa campaña se  
24 refiere a todo lo que tiene que ver con la sensibilización de todos los temas de Salud;

25 **El Señor Alcalde:** ya había pedido que se reúnan los dos Síndicos; para que el dialogo que tuvimos con  
26 el Señor Director Distrital, obviamente para la firma de un convenio siempre hay que realizar los  
27 acercamientos, en este caso con las autoridades que están en la parte administrativa, nos hemos reunido  
28 por dos ocasiones, y hemos acordado la firma del este convenio, ya en el tema legal habíamos pedido que  
29 los dos Síndicos de reúnan y establezcan los puntos; no sé si Ustedes recomendaron que se conforme  
30 una Comisión Técnica, porque es obligación de cada uno de los Concejales hacer el seguimiento a estos  
31 convenios, que se cumplan; entonces, yo no sé cuál es el interés de que se conforme una comisión, en la  
32 parte administrativa soy yo quien autoriza que salga o no el vehículo, ningún Concejal puede autorizar la  
33 salida de un vehículo, sino el Alcalde, entonces no sé cuál es la intención de que se forme una comisión y  
34 se sugieran hasta nombres, en el convenio solo firmamos el Alcalde y el Director Distrital, por eso fue que  
35 aclaró eso el Concejal Correa, no sé si recomendaron eso Doctor; ósea aquí no se puede venir a decir lo  
36 que abunda no hace daño, eso no está bien, vamos cumpliendo lo que nosotros hemos acordado con la  
37 Dirección Distrital pues, es obligación suya hacer el seguimiento de que se cumpla las cláusulas de  
38 convenio, cada uno de los Concejales como fiscalizadores, no hay para que, o no sé tal vez será que el  
39 momento que se hagan las campañas quiere el Concejal estar ahí, pero eso pueden ir nomas, pero no  
40 necesariamente se tiene que hacer constar en el convenio eso; no sé si está bien eso en la parte legal;

41 **El Procurador Sindico:** habíamos contemplado en las cláusulas de las obligaciones de las partes,  
42 designar a un funcionario del GAD Municipal que se encargue de la parte administrativa, y claro eso ya  
43 quedaría a su criterio señor Alcalde, que se designe a dicho funcionario que coordinara los traslado y la  
44 salida de los vehículos que se van a utilizar; pero de ahí que se conforme una comisión, nosotros no hemos  
45 planteado esa posibilidad, tomando en cuenta que para que se necesitaría más gente, basta que una  
46 persona coordine, pero bueno eso ya queda a consideración de Ustedes;

47 **El Señor Alcalde:** por eso fue que el Concejal fue muy claro en la moción, yo tengo que consultar con los  
48 técnicos, ya que no hemos conversado sobre ese tema;

49 **Se le concede por segunda ocasión la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: no hay  
50 que imaginarse nada acá, todo está escrito, está escrito lo que hacer el Gobierno Municipal y está escrito  
51 lo que va hacer el Distrito de Salud; este es un borrador de convenio, eso que quede claro también,  
52 mientras no se apruebe por el Concejo, sigue siendo un borrador, a la Comisión nos llega un borrador de  
53 convenio, el mismo que puede ser sujeto a observaciones y recomendaciones, si de eso se trata, para eso  
54 llega a la comisión, sino qué sentido tendría que el Alcalde envié un documento que hizo con diferente  
55 sentido que tenga y yo tenga que decir si pase, informe favorable, aprobarse no más Alcalde o que el  
56 Concejo apruebe, porque somos nosotros los que aprobamos como Concejo Municipal; he ahí, nuestro



1 contingente y nuestro aporte, para poder recomendar; y esto, lo que el convenio indica en la cláusula  
2 tercera, de obligaciones de las partes, numeral 1 del GAD Municipal, "Designar a un funcionario del GAD  
3 Municipal que se encargue de mantener contacto y coordinar acciones con el personal de la Dirección  
4 Distrital de Salud, para planificar los traslados que sean requeridos por el personal de salud", clarito dice:  
5 " de mantener contacto", no dice "será el que ejecute", sabemos el puesto del Alcalde, quien no sabe aquí  
6 es otro, pero nosotros lo conocemos; solo que aquí lo que nosotros hemos sugerido es que no sea solo  
7 un funcionario, hemos sugerido que sea tres personas, el Concejal es servidor público también de elección  
8 popular, así como los son los Directores Departamentales que en este caso estamos sugiriendo, y, además  
9 lo que indica el Concejal en su recomendación, en el alcance, que no sea solo eso, sino que se ponga y  
10 demás gestiones que vayan encaminadas a mejorar el tema de salud, a ayudar, a apoyar, porque a veces  
11 pues querrán hacerlo con el ejecutivo y no estará acá, ahí está el Concejal, ahí está la Concejala o el que  
12 sea, con la comisión, porque no siempre va a estar aquí el Alcalde, tendrá que hacer sus gestiones y por  
13 alguna razón no lo encontrarán y habrá alguien, ese contacto para que la Dirección de Salud, pueda no  
14 truncar lo que ya estaba planificado por no haberlo encontrado al Alcalde, sino que eso fluya, que eso se  
15 pueda realizar; es por eso que nosotros habíamos sugerido que sea de la manera que está planteado en  
16 el informe, mas no con una segunda intención, porque es obvio nosotros como Concejales y Concejala  
17 tenemos nuestras plenas atribuciones de acuerdo al Art. 58 del COOTAD, no tenemos limitantes, nosotros  
18 también podemos acudir al lugar que creamos que debemos asistir, sin pedirle permiso a nadie,  
19 amparados en nuestras funciones y de acuerdo a nuestras competencias; eso es lo que estamos  
20 sugiriendo acá, no estamos con ningún apasionamiento, estamos intentando que las cosas se hagan de  
21 la mejor manera, esa es nuestra intención como comisión, al menos de los compañeros que estamos  
22 haciendo parte de la comisión que hemos sugerido esa situación y que los tres estamos firmando; yo creo  
23 que no hay nada más que deliberar sobre esa situación;

24 **El Señor Alcalde:** en la parte administrativa en ninguno de los convenios se ha puesto nombres de ningún  
25 Concejal para que coordine, eso ya lo decide la parte administrativa, eso tiene que quedar claro señora  
26 Concejala; sobre que haya segundas intenciones, ya lo ha mencionado el Vicealcalde, que lo de poder  
27 nombres no trataron en la comisión y sin embargo consta en el informe, eso da que decir, ósea no que  
28 aquí nos estamos inventando, el trabajo que dice Usted que el Alcalde no está, por eso, en la parte  
29 administrativa se designará al funcionario que está a cargo de los vehículos y tendrá que coordinar, sino  
30 está el director, está el segundo al mando y tendrán que hacer lo que tengan que hacer para dar  
31 cumplimiento a lo estipulado en el convenio, por eso es que se ha llegado a un acuerdo con el Director  
32 Distrital para que precisamente se pueda cumplir con la obligaciones; he pedido principalmente que no  
33 queremos ex alcaldes, ni ex concejales involucrados en este trabajo, porque yo les he dicho no necesite  
34 cuando estaba en elecciones, no he necesitado con inicie el trabajo de Alcalde, ahora último el Director  
35 Distrital me ha planteado y si están de acuerdo con mis condiciones lo hacemos o sino no, en esa reunión  
36 estuvo presente el señor Abogado, creo que yo fui muy claro en este caso y por eso hemos pedido y  
37 hemos decidido que se haga este convenio, o sino no, porque no queremos que al Director Distrital le pase  
38 lo que le pasó al anterior, entonces, con apegos políticos yo le dije que no, nosotros vamos a trabajar aquí  
39 como autoridades, hasta el 14 de mayo con lo que nos está planteando la Dirección Distrital; así que no  
40 confunda las cosas señora Concejala, hay una moción presentada, la moción tiene respaldo, señor  
41 Secretario proceda con la votación;

42 **Se le concede por segunda ocasión la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: yo creo  
43 que se está confundiendo aquí, el Procurador Sindico claramente pone en su documento, el Art. 7 la  
44 facultad normativa, claramente dice: "para el pleno ejercicio de sus competencias y de la facultades que  
45 de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los Concejos Municipales la capacidad para dictar  
46 normas de carácter general"; Art. 53, Naturaleza jurídica habla de que estarán integrados por las funciones  
47 de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, la de legislación y fiscalización que es  
48 ejercida por los Concejales; el Art. 60, dice claramente que para la firma un convenio en el cual se vaya a  
49 comprometer el patrimonio municipal, se requerirá de la autorización del Concejo; entonces, en este caso,  
50 en base a las funciones, en base a las atribuciones, creo que se está confundiendo en decir: "sino es con  
51 mis condiciones, no se realiza", tiene facultad total, el ejercicio de sus funciones, en este caso de los  
52 Concejales, en base la legislación y fiscalización para ser sus planteamientos, sus observaciones, sus  
53 recomendaciones y en consenso aprobar el convenio o establecer la normativa referente a lo que se está  
54 tratando; con esas consideraciones, ya he apoyado la moción;

55 **El Secretario General:** solo una pequeña observación antes de pasar a la votación, no quedo muy claro  
56 cuál era el alcance al cual se refiere el Concejal Jaramillo, no sé si se puede aclarar;



1 **El Concejal Javier Jaramillo:** la función de la comisión sería de planificar y coordinar el transporte con la  
2 Dirección Distrital 17D12 y las demás obligaciones establecidas en esta cláusula;

3 **El Secretario General:** esa sería la función que va a cumplir la Comisión Especial; es decir, este alcance  
4 está dentro de la moción; procedemos a tomar votación:

5 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**

6 . Concejal Jhoon Correa, **a favor;**

7 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

8 . Concejal Javier Jaramillo, **a favor;**

9 . Concejal Armando Mena, en el momento que no me dio la palabra, solamente era no para asustar  
10 nada, sino solamente era porque en la parte del convenio en la cláusula decima segunda, al final,  
11 dice que se firmará este convenio en la ciudad de Quito, quisiera saber si es aquí o en Quito,  
12 porque tenemos una invitación que nos ha hecho llegar el Distrito de Salud 17D12 que dice que  
13 será en el Coliseo de Pedro Vicente Maldonado, entonces por favor que se revise; eso no más  
14 Alcalde, entonces con el informe de la comisión y el alcance que ha hecho el compañero Jaramillo,  
15 **a favor;**

16 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

17 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

18 **RESOLUCIÓN NRO. 090-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
19 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**  
20 **ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO**  
21 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA**  
22 **DIRECCIÓN DISTRICTAL DE SALUD 17D12, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS**  
23 **DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD; CONFORME A LA MOCIÓN PRESENTADA POR**  
24 **EL SEÑOR VICEALCALDE JHOON CORREA, EN EL SENTIDO DE QUE SE CONFORME UNA**  
25 **COMISIÓN ESPECIAL, INTEGRADA POR UN CONCEJAL O CONCEJALA, UN FUNCIONARIO DE LA**  
26 **DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURAL Y COMUNICACIÓN, Y, UN FUNCIONARIO**  
27 **DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MOCIÓN QUE A SU VEZ ACOGIÓ LA RECOMENDACIÓN**  
28 **FORMULADA POR EL CONCEJAL JAVIER JARAMILLO, EN EL SENTIDO DE QUE LAS FUNCIONES**  
29 **DE DICHA COMISIÓN, SERÁN LAS DE PLANIFICAR Y COORDINAR EL TRANSPORTE CON LA**  
30 **DIRECCIÓN DISTRICTAL DE SALUD 17D12 Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE CONSTAN EN LA**  
31 **CLÁUSULA TERCERA DEL ACUERDO.**

32 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

33 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Clausura de la Sesión.**

34 El Señor Alcalde: agradecerles señores Concejales, señoras Concejales, señores Directores y moradores  
35 del Oñate Ramos por estar aquí presentes, con estas palabras dejar clausurada la presente sesión;

36  
37  
38  
39 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
40 **ALCALDE**

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

